

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 156

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial de Veterinaria, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Mal Rojo», en el ganado porcino, en el término municipal de Mirabueno.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta, las porquerizas donde se encuentran los animales enfermos; como zona sospechosa, todo el término municipal de Mirabueno, y como zona de inmunización, el indicado pueblo de Mirabueno.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses enfermas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXVII del vigente reglamento de Epizootias.

Guadalajara 17 de Octubre de 1944. 3512

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 362

Cartillas individuales de racionamiento

El día 16 del corriente mes entrarán en vigor en esta capital y provincia las nuevas cartillas individuales de racionamiento correspondientes al cuarto ciclo, las cuales constan de once hojas semanales de cupones numeradas, desde la semana 69 a la 79, ambas inclusive, y una hoja con cupones de varios, quedando en esta fecha anuladas a todos los efectos los cupones y cartillas de racionamiento correspondientes al tercer ciclo.

Guadalajara 14 de Octubre de 1944.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Ayuntamientos

CIFUENTES

A las once de la mañana del día 26 del actual, tendrá lugar la subasta de los pastos de la «Dehesa Boyal», número 61, en este Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Cifuentes 11 de Octubre de 1944.—El Alcalde, F. García. 3448

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

CUBILLEJO DE LA SIERRA

El día 26 del actual, a las diez, once y doce horas, respectivamente, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las subastas de pastos y leñas, de los montes de estos propios, números 129 y 130 del Catálogo, titulados «Costado y otros» y «Dehesa Nueva», para el año forestal de 1944 45, que constan en el «Boletín Oficial» 204, con sujeción a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en esta Secretaría.

Cubillejo de la Sierra 6 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Evaristo Fernández. 3407

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

HITA

Habiendo quedado desierta, el día 1 del actual, la subasta de leñas del monte «Las Tajadas», de este término municipal.

Se anuncia la segunda subasta, para dicho aprovechamiento, para el día 22 de los corrientes y hora de las catorce del mismo, en las mismas condiciones y precio que la anterior.

Caso de quedar desierta esta segunda subasta, se anuncia la tercera y última para el día 29 del mismo, a la misma hora.

Hita 9 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Lorenzo Fernández. 3416

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

CUBILLEJO DEL SITIO

El día 27 del actual, a las diez, once y doce horas, respectivamente, se celebrarán en esta Casa Consistorial, las subastas de pastos y leñas, de los montes de

estos propios, números 131 y 132 del Catálogo, para el año forestal de 1944-45, que constan en el «Boletín Oficial» 204, con sujeción a los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en esta Secretaría.

Cubillejo del Sitio 6 de Octubre de 1944.—El Alcalde, Juan José Heredia. 3408

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

El Pedregal, la matrícula industrial para 1945, por diez días; el presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Angón, id. id., por id. id.

Riofrío del Llano, id. id., por id. id.

Rebollosa de Jadraque, id. id., por id. id.

Torrevaldealmendras, el presupuesto municipal ordinario para 1945, por quince días; los documentos cobratorios de urbana, por ocho días.

El Pobo de Dueñas, dos expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Sacedón, el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Alustante, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Brihuega, la patente nacional de automóviles, por quince días.

Pastrana, id. id., por id. id.

Yélamos de Abajo, la matrícula industrial para 1945, por diez días.

Tendilla, las patentes de automóviles de las clases C y D R para 1945, por quince días; el proyecto de presupuesto ordinario, por ocho días.

Chiloeches, el repartimiento general de utilidades del año actual, por quince días.

La Miñosa, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Valdepeñas de la Sierra, id. id., por id. id.

Ríosalido, el presupuesto municipal ordinario para 1945, por quince días; los documentos cobratorios de urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Millana, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días; la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por diez días.

Congostrina, el expediente de transferencias de crédito, por quince días; el proyecto de presupuesto ordinario para 1945, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Campisábalos, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días y ocho más; la patente nacional de automóviles y la matrícula industrial, por diez días; los padrones de rústica y urbana, por ocho días.

Miedes de Atienza, la matrícula industrial para 1945, por diez días; la patente nacional de automóviles, clase C, por quince días; el padrón de edificios y solares, por ocho días; el presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Romanones, la matrícula industrial para 1945, por diez días; el proyecto de presupuesto y una transferencia de crédito, por quince días.

Salmerón, el proyecto de presupuesto municipal para 1945, por ocho días; el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Membrillera, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días; la matrícula in-

dustrial, por diez días; la transferencia de crédito, por quince días.

Pinilla de Molina, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1945, por ocho días; la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles, por diez días.

Mazuecos, los padrones de edificios y solares, el padrón de automóviles de transportes y el padrón de rústica catastrada para 1945, por quince días.

Aldeanueva de Guadalajara, la matrícula industrial para 1945, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal y el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Canales de Molina, la matrícula industrial para 1945, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal ordinario, por ocho días.

Escopete, id. id., por id. id.

Chequilla, id. id., por id. id.

Torremocha del Pinar, id. id., por id. id.

Torrubia, la matrícula industrial para 1945, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Juzgados municipales

JADRAQUE

= Cédula de notificación =

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado sobre hechos de lesiones que sufrió Matías Ventura Buriel, ha recaído sentencia con la resolución siguiente:

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos de falta ya citados, al denunciado don Manuel Arévalo Ramírez y se declaran las costas de oficio.

Que se dará por notificada dicha resolución de sentencia al citado Matías Ventura Buriel.

Jadraque a 23 de Septiembre de 1944.—El Juez municipal, Rogelio Moreno.—El Secretario, Francisco Javier. 3358

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

Jefatura de Aguas.—Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública motivado por las obras del Pantano de Palmaces, en el término municipal de Palmaces de Jadraque (Guadalajara), figuran los siguientes propietarios, que después de practicar reiteradas diligencias para hallar su paradero, resultan ausentes o forasteros, sin representante suyo debidamente autorizados con los que puedan entenderse las debidas diligencias:

Don Tomás Esteban Llorente, don Juan Alvarez de la Torre, don Pedro Gil Estringana, doña Laureana Estringana Hernández y don Casto Gil Llorente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento de Expropiación forzosa, se les requiere por el presente a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que designen su representante en Palmaces con los que la Administración pueda entenderse en las sucesivas diligencias; bien entendido, que si en aquel plazo no hacen la designación, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Madrid, 10 de Octubre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. 3449